



SUMARIO

**RESOLUCIÓN EMANADA DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.**

**CORRESPONDIENTES AL CUARTO
TRIMESTRE DEL AÑO 2020.**

OCTUBRE - DICIEMBRE

**SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE
DICIEMBRE DE FECHA 09.12.2020.**

SERVICIO JURÍDICO.

Resolución N° CU-0696/20.

Comunicación N° CR-028.2020, de fecha 07.12.2020, recibida el 07.12.2020, suscrita por el *Profesor Juan Carlos Pacheco Rivera, Coordinador del Rectorado de la Universidad*, mediante la cual hace entrega digitalizada del *Plan de Acciones Correctivas correspondiente al Informe Definitivo N° 01 de fecha 25/01/2020*, contentivo de los resultados de la actuación practicada por la Contraloría General de la República en la Universidad de Los Andes, denominada *“Evaluación del Proceso de Venta de parcelas por parte de la Universidad de Los Andes (ULA) y Ejecución del proyecto de desarrollo habitacional ubicado en la urbanización Santa María”*, y elaborado por la comisión designada de acuerdo con la resolución del Consejo Universitario N° CU-0609/20 de fecha 07 de noviembre de 2020, conformada por: Econ. María Eugenia Urdaneta de Huzzi (Dirección General de Planificación y Desarrollo), Abg. Inés Lares (Servicios Jurídicos), Prof(a) Norka Viloría (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales) y Prof. Juan Carlos Pacheco (Coordinación del Rectorado).

Al respecto, señala que junto con la aprobación del Plan de Acciones Correctivas, y reconociendo que el responsable directo por la ejecución de éste es este Máximo Organismo, propone, para su consideración y aprobación, la constitución de una Comisión que se encargue de desarrollar tal plan, conformada por: Prof(a). María Carolina Santiago (Dirección de Fomento), Abg. Inés Lares (Servicio Jurídico), Ing. Indira Arévalo (Departamento de Planificación de Planta Física-PLANDES), Ing. Omar Ruíz (Dirección de Ingeniería y Mantenimiento), Ing. Gladys Ramírez (Departamento de Organización y Métodos-PLANDES) y Prof(a). Norka Viloría (FACES).

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

- | |
|-----------------------|
| 1. FECHA: 04-12-2020. |
| 2. PÁGINA: 1 DE 2 |

DATOS DE LA AUDITORIA

- | |
|--|
| 3. OBJETO EVALUADO:
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES |
| 4. Objetivo General:
Evaluar el proceso de ventas de parcelas propiedad de la ULA y la ejecución del proyecto habitacional en la Urbanización “Santa María” |
| 5. Alcance:
Año 2008 hasta primer trimestre del año 2017. |
| 6. NÚMERO Y FECHA DEL INFORME:
N° 01 de fecha 28-01-2020 |

ASPECTOS A VALORAR	
7. RECOMENDACIÓN	8. ACCIÓN CORRECTIVA O PREVENTIVA
Elaborar y aprobar un instrumento de control interno pertinente, que detalle lógicamente y secuencialmente los procedimientos a seguir por parte de las dependencias que integran la estructura organizativa de la universidad, relativos a la ejecución de los proyectos de diversa índole llevados a cabo por la citada casa de estudio, estableciendo controles de autorización y aprobación que garanticen el cabal cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Universitario.	Gestionar la elaboración del procedimiento a través de la metodología y técnicas organizacionales de la Universidad de Los Andes, determinando los controles de autorización y aprobación legales de la Venta y Adjudicación de los Terrenos para Vivienda del Personal de la Universidad de Los Andes. (Ver Anexo: Fases del Procedimiento del Control Interno de la Venta y Adjudicación de los Terrenos para Vivienda del Personal de la Universidad de Los Andes)
9. MEDIO DE VERIFICACIÓN	10. RESPONSABLE Y CARGO
El Procedimiento para el control interno, detallando los controles de autorización y aprobación legales de la venta y adjudicación de los terrenos para vivienda del personal de la Universidad de Los Andes. A tal efecto el Consejo Universitario designará una comisión técnica que se encargue de elaborar dicho instrumento.	Consejo Universitario (Comisión designada por el cuerpo: Prof(a). María Carolina Santiago (Directora de Fomento), Abg. Inés Lares (Servicio Jurídico), Ing. Indira Arévalo (Departamento de Planificación de Planta Física-PLANDES), Ing. Omar Ruíz (Ingeniería y Mantenimiento), Ing. Gladys Ramírez (Departamento de Organización y Métodos-PLANDES), Prof(a). Norka Viloria (FACES)
11. TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN	12. ÓRGANO O ENTE /
Fecha de Inicio: Enero 2021. Fecha de Finalización: Septiembre 2021. Tiempo estimado de 160 días hábiles. La fecha de culminación de la acción correctiva para el desarrollo del procedimiento, es susceptible a las vicisitudes y las condiciones de algunos hechos que se puedan presentar de manera impredecible.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
13. ELABORADO POR	14. APROBADO POR
Comisión nombrada por el Consejo Universitario según Resolución CU-No. 0609, conformada por: Coordinación del Rectorado: Prof. Juan Carlos Pacheco Dirección General de Planificación y Desarrollo: Econ. María Eugenia Urdaneta de Huzzi. Dirección de Servicios Jurídicos: Abg. Inés Lares Prof(a). Norka Viloria	APELLIDOS Y NOMBRES Bonucci Mario Rector- Presidente del Consejo Universitario. FIRMA FECHA: 09-12-2020
15. CONFORMADO POR	
APELLIDOS Y NOMBRES FIRMA FECHA	

FASES DEL PROCEDIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LA VENTA Y ADJUDICACIÓN DE LOS TERRENOS PARA VIVIENDA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Plan de Acciones Correctivas				
Fase	Proceso	Actividades	Producto	Tiempo en Días Laborables
1era Fase	Estudio Preliminar	Contacto inicial con el cliente. Selección del líder responsable del proyecto.	Propuesta de Servicio en mutuo acuerdo con el cliente	10
2da Fase	Delimitación del Universo de Estudio	Investigación y análisis preliminar con la organización. Definición del alcance del procedimiento.	Campo de Aplicación del manual - Directorio del personal involucrado en el procedimiento	5
3ra Fase	Recolección de Información	Selección de los clientes expertos. Entrevistas. Recopilar documentos, planillas, decretos, reglamentos, entre otros.	Base legal-Objetivos - Estructura Organizacional	20
4ta Fase	Análisis de la Información Recopilada	Validación de la documentación, cadena de valor, procesos fundamentales y procedimientos del manual.	Cadena de Valor - Árbol de Procedimientos	35
5ta Fase	Elaboración del Procedimiento	Definición de la estructura del documento. Redacción del documento. Actualización del procedimiento. Impresión. Aprobación por parte de los Usuarios.	Procedimiento	50
6ta Fase	Aprobación	Aprobación Técnico-Organizacional. Aprobación por parte de la Dependencia involucrada. Aprobación del CU.	Manual de Normas Procesos y Procedimientos Aprobado	25
7ta Fase	Implantación	Distribución del manual aprobado por el CU. Selección del coordinador de implantación. Entrenamiento a los usuarios. Puesta en operación el procedimiento por parte de la Dependencia involucrada.	Procedimiento implantado	15
Tiempo Total aproximado en Días Laborales, para la obtención del procedimiento.			160	

La tabla anterior, refleja el Plan de Acciones Correctivas para la culminación del procedimiento, además muestra el Tiempo Total

aproximado de 160 días laborales, es decir ocho (8) meses.

La fecha de culminación de la acción correctiva para el desarrollo de procedimiento, es susceptible a las vicisitudes y las condiciones de algunos hechos que se puedan presentar de manera impredecible.

Decisión: Aprobó el Plan de Acciones Correctivas correspondiente al Informe Definitivo N° 01 de fecha 25/01/2020, contenido de los resultados de la actuación practicada por la Contraloría General de la República en la Universidad de Los Andes, denominada “Evaluación del Proceso de Venta de parcelas por parte de la Universidad de Los Andes (ULA) y Ejecución del proyecto de desarrollo habitacional ubicado en la urbanización Santa María, así como la designación de la Comisión, la cual estará presidida por la Abogada Inés Lárez Marín, Directora del Servicio Jurídico de la Universidad.